



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976.
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332019) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000002

NUMERO

03 09 2018

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 240029

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332318	MODULO DE TECALITLAN (TUXPAN)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3714180880	Prolongación Guadalupe Victoria No. 200, Col. Naranjitos, Tecalitlán, Jalisco, C.P. 49900
TELEFONO	DOMICILIO

GARCIA AMARO DANIEL

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	SOPORTE DE MONTAJE EN PARED DE 6U DE 12"	1.00	1,163.77	1,163.77
PZA	PANEL DE PERCHEO DE 24 PTOS PANDUIT	2.00	447.42	894.84
PZA	ORGANIZADOR HORIZONTAL DOBLE PANDUIT	2.00	1,543.11	3,086.22
PZA	BOBINA DE CABLE UTP CAT 6E COBRE LINKED PRO	4.00	3,362.07	13,448.28
PZA	FACEPLATE DE 4 VENTANAS LINKED PRO	6.00	30.17	181.02
PZA	PATCH CORD 90 CM LINKED PRO CAT 6	38.00	44.83	1,703.54
PZA	PATCH CORD 3M LINKED PRO CAT 6E	38.00	74.14	2,817.32
PZA	FACEPLATE DE 2 VENTANAS LINKED PRO	6.00	18.97	113.82
PZA	ORGANIZADOR HORIZONTAL SENCILLO SEIMON	1.00	1,284.48	1,284.48
Veintiocho Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro pesos 18/100 M.N.			SUB-TOTAL	24,693.29
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	3,950.89
			TOTAL	28,644.18

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 2 DIAS HÁBILES LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA TECALITLAN

PAGO DE CONTADO PAGO:
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%

FIANZAS

a) ANTICIPO

b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

4

ELABORO

SILVIA ELIZABETH MARTINEZ GONZÁLEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRD. SALVADOR GARCIA DE LEÓN
GÓMEZ



Vº Bº
SEMS ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRD. SALVADOR GARCIA DE LEÓN
GÓMEZ

5
NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reserva por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reserva por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un número de teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reserva por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reserva por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reserva por contener datos de carácter personal.